

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Año 12.^o

Mahón, lunes, 4 Enero de 1892.

N.º 3.139

SECCION POLITICA

Las grandes reformas militares

No puedo remediarlo, pero las cosas de milicia me traen siempre á la memoria algún suceso auténtico; allá va el de hoy. Un padre rural llega á la ciudad el mismo dia en que su hijo se ha examinado.—Vamos á ver, ¿qué notas ha habido?—Ya ve usted, padre, el derecho romano es muy difícil... he sacado suspeso.—Conque suspeso, bribbon? yo te arreglaré. ¿Y en las otras dos?—Pues en esas... idem, idem.—Menos mal, hombre, menos mal; te convido al teatro.

Respecto á aquello de presentar al presupuesto de Guerra de 91-92 con economía y aseo, creo no habrá reparo en confesar que el ministro se ganó en buena lid un suspeso; pero por lo que toca á todos los otros extremos que constituyen una buena reforma militar, en esto... idem, idem. No sé si el señor Cánovas decidirá convocar al ministro y colaboradores; trállandose de persona tan ocupada, se disculpa cualquier distracción.

Pero, dirán muchos, usted aludiría sin duda á tiempos antiguos, pues el gran decreto de 16 de Diciembre, por el cual se reorganiza el ejército, rescata toda la mala vida pasada.—¿No es así? ¿O también después del decreto idem, idem?—Según sean los exámenes; si hay vista gorda, se puede dar un aprobado raspando; si hay rigor... idem, idem. Como espero demostrar,

Zonas militares de reclutamiento y reserva:

Empieza el decreto consignando que actualmente dispone el ejército peninsular de 80.000 reclutas anuales; mucho ha mejorado el contingente desde que hace tres años era ministro de la Guerra el general Cassola, el cual calculó que se alistaban anualmente 143 mil hombres, de los cuales 43.000 tenían exenciones legales, 27.000 exenciones físicas, 12.000 pasaban á Ultramar y 6.000 á Marina, Guardia civil y Carabineros, quedando para el ejército peninsular 55.000 reclutas. Sigue el decreto calculando en un 20 por 100 las bajas que por todos conceptos ocurrirán en doce años, cuando me parece poco calcularlas en un 30 por 100; además, para saber el número de reclutas y reservistas que dependerán de las zonas; suma los doce contingentes, siendo así que cuando menos habrá que descontar todo el efectivo que esté en banderas. De suerte que, aceptando el cálculo del general Cassola, la baja del 30 por 100 y la deducción del efectivo en armas resultaría á cargo de las zonas unas 460 mil reclutas y reservistas; pero admitimos como buenos los esfuerzos ministeriales para dar importancia á las zonas y por tanto, los 768.000 individuos que de ellas han de depender. Ahora leáense con atención los siguientes cuadros.

1.º Personal encargado hasta ahora en España de reclutar 80.000 hombres anuales.

2.º Personal encargado en adelante en España de reclutar 204.000 hombres anuales.

3.º Personal encargado actualmente en Francia de reclutar 204.000 hombres anuales.

4.º 111 coronel, 111 tenientes coronel, 222 comandantes, 333 capitanes, 444 subalternos.

5.º 1 coronel, 15 tenientes coronel, 133 comandantes, 320 capitanes, 330 subalternos.

Comparando el primer cuadro con el tercero, habrá que lamentar que tan gran número de jefes se dedicaran en nuestro ejército á la tarea muy útil, pero poco militar, del reclutamiento y estadística de las reservas; parece natural que toda reforma fuera en sentido de disminuir el defecto, y efectivamente la nueva organización lo agrava como patentiza el cuadro segundo. Y si á esto se agrega que á esos ciento once cementerios burocráticos no irán los 111 coronel, los 111 tenientes coronel, los 222 comandantes más cansados, menos aptos para el mando, sino los menos apadrinados, hay que convenir en que vamos preparando un buen plan para conseguir generales maniobras y entendidos.

Se dirá por los padres del decreto que ahora esos jefes de zona van a presidir la instrucción de las unidades de reserva de todas armas que correspondan á la circunscripción; esta es otra píosa fantasía que realza la importancia de las zonas; pero es fantasía.

Por de pronto, supongo que no entra en los planes del porvenir que en esas unidades (que supongo sean un ejército «de segunda reserva», de que ya hablaremos) se instruyan los reclutas, ni los hombres de complemento de la primera línea; se instruirán los individuos afectos á la segunda línea. Pero éstos no tienen por ahora ni vestuario ni armamento, ni sombra de material de transporte de ningún género hasta la fecha no hay dinero, ni avientan á buscarlo, para hacer que anualmente esté en banderas tres ó cuatro semanas una buena parte del contingente complementario ó sea la primera reserva, como se llama malamente; conque averigüen ustedes cuántos años pasarán antes que las segundas reservas tengan asambleas, y todo ese tiempo las zonas serán unas oficinas en las que para dar que hacer a tanta gente se consumirán arrabas de papel y hectólitros de tinta. Poco valdrían los suprimidos regimientos de reserva depósitos de cazadores, pero no valdrán un comino mas las nuevas zonas; ni el papel que se ha gastado en extender el decreto.

Bueno idea es la de dar á cada división del ejército activo una circunscripción fija para reclutamiento y residencia de sus complementos de moviliza-

ción; pero la idea se estropea al llevarla á la práctica. Habrá en cada circunscripción divisionaria siete coronel de de zona y un coronel subinspector de caballería, y habrá en cada división cuatro regimientos de infantería, uno de caballería y otro de artillería, pudiendo equivaler á otro las tropas de ingenieros y auxiliares; es decir, que para reclutar gente para siete coronel de cuerpos activos tendremos ocho coronel pasivos. Basta enunciar esto para comprender que las nuevas zonas nacen muertas, y supongo que el general Azcárraga no habrá comunicado el luminoso pensamiento al príncipe alemán que nos ha visitado, que de haberse enterado éste y de saber bien nuestra lengua hubiera máscullado aquello de «En lo que me diviero—cuando estoy sólo—me quito la peluca,—me pongo el gorro.»

Pues esta importancia y no más, este alcance y no mayor, tiene la acumulación de los oficiales que vegetaban en zonas, regimientos de reserva y batallones de depósito en las nuevas zonas; y esto á pesar de respetar la división provincial del territorio, y aun la judicial, ventaja que podría haberse alcanzado, y con más originalidad, adaptando la división militar á la eclesiástica.

Estas es la nota que, con arreglo á mi leal saber y entender y de ser examinador, pondría á la primera papelétil de examen: con vista gorda, aprobado por anoduo; con rigor, suspeso por perderse un tiempo precioso y dar lugar á extravíos de la opinión, que no puede concebir que se emplee tanta «Gaceta» para tan poca cosa.

Para que la policía les hubiera tratado. Todos los marinos, menos uno, estaban ebrios. La información ha sido retardada por el capitán Schley, de la marina de los Estados Unidos, quien ha dicho que M. Egan presentaría otros testigos; pero dicha información se ha cerrado al fin sin que estos testigos hayan comparecido. Varios chilenos han reconocido haber dado cuchilladas á los marinos del «Baltimore» que fueron los primeros en atacar. Se dice que estas deposiciones serán sometidas al examen del Tribunal Supremo para que éste tome una decisión definitiva. El gobierno chileno desea que este asunto termine lo más pronto posible.

El partido republicano presentará la candidatura de M. Blaine para la república de los Estados Unidos. M. Blaine ha dicho que aceptará.

Roma 24 de diciembre.
A instancias del Cardenal Parochi, el

Precio de los anuncios Pesetas
 En la cuarta plana cada línea de publicación diaria 0'10
 Rebaja proporcionalizada al número de inserciones.
 Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del día de publicación.

TODAS LAS NOTICIAS DE LA CIUDAD DE LONDRES

Papa ha consentido en que las peregrinaciones se reanuden en los primeros meses del año próximo. La primera será de españoles. Despues vendrán peregrinos austriacos, alemanes y franceses. Todos irán acompañados de sus Obispos.

Londres 24 de diciembre.

En la elección de Waterford, M. Redmond, candidato parnellista, ha triunfado por 1.725 votos contra 1.229 de mister Davitt, anti-parnellista. Se trataba de reemplazar á M. Power, parnellista, que murió. La publicación de este resultado ha causado grande agitación. De momento se temió un conflicto entre parnellistas y anti-parnellistas. Los húsares han patrullado con el sable desnudo para mantener el orden. M. Redmond ha pronunciado un discurso dando las gracias á sus electores y dando á su elección carácter de acontecimiento histórico que honra á la ciudad de Waterford. M. Davitt y los anti-parnellistas han sido escoltados en la estación por los húsares y la policía. Los alrededores de la estación están ocupados militarmente.

Toldeo 29. 3'20 p.m.
Rodeado de la cofradía de la Paz y Caridad, acaba de sepultarse el cadáver del cardenal Payá, en la Catedral, frente á la capilla del Sagrario. La basílica presentaba grandioso aspecto.

Un tumulto soberbio se había levantado frente al altar mayor.

Las tropas han hecho las descargas de ordenanza.

Ha reinado algún desorden en la Catedral desapareciendo muchos relojes.

El general Azcárraga y las autoridades se dirigen á visitar la Academia militar; marchando el ministro de la Guerra en el tren de las cuatro de la tarde. Salgo para Madrid.

Paris 29. 8'30 p.m.

El Diario de los Debates asegura que el Papa ha excomulgado al abad de los Beneficios del Brasil por sus complacencias con el general Fonseca.

Tambien ha sido relevado el Nuncio de Su Santidad en Rio Jelitino.

París 29. 3'40 p.m.
Parece que Anastasio, el presunto asesino de la baronesa de Dellard, será sometido á un nuevo examen de sus facultades mentales.

Berlin.—Ha fallecido en esta capital Mr. White, embajador de Inglaterra en Constantinopla, quien se hallaba afectado de influenza.

El crucero alemán «Princesa Guillermo» ha recibido la orden de zarpar inmediatamente con rumbo á Calímeron.

Paris 29. 3'40 p.m.
Le Siècle dice que en breve serán llevadas á cabo con actividad las negociaciones comerciales pendientes con España.

Londres.—A consecuencia de la tentativa de descarrilamiento de Santiago á Valparaíso, ha sido detenido el general Velazquez.

El Gobierno de Chile ha decretado la amnistia para todos los delitos políticos,

Paris 29. 6'15 p.m.
Los periódicos amigos al gobierno revelan tendencias favorables á la concertación del tratado franco-español. Los diputados de los departamentos vinícolas se agitan contra los buenos propósitos del Gobierno.

Créese arreglada la cuestión relativa á los linchamientos de algunos italiani en los Estados Unidos.

Telegrafian de Marsella manifestando que se ha cometido en aquella capital un crimen horrendo. Los esposos Hotter metieron á su hijo, de tres años de edad en un barréno de agua helada, produciéndole la muerte.

Cuatro presos de la cárcel de Montpellier extrajeron al alcalde de la misma fuyéndose luego.

Ha naufragado en Arcachon el vapor de pesca «Albatro», perdiendo once de sus tripulantes. Se salvó únicamente el maquinista.

Se han verificado en Angers los funerales de monseñor Fléppel, a cuyo acto han concursado innumerables eclesiásticos, diputados y senadores. Presidió el obispo de Nantes M. Lecoq.

Ecos políticos

Una Comisión de republicanos de Tarrasa ha visitado al Sr. Salmerón, pidiéndole que los autorice para presentar su candidatura a la diputación a Cortes por ese distrito. El Sr. Salmerón agradeciendo mucho el deseo de los comisionados, rogó que desistieran de él, porque está resulto luchar nuevamente en Gracia. En vista de esto, los republicanos de Tarrasa votarán a D. Gabriel Rodríguez.

No todos los posibilistas caracterizados están resueltos a ingresar en el partido liberal. De los exministros de la República que pertenecen a ese grupo político dícese que los Sres. Moreno Rodríguez y Gil Berbes, no aceptan la evolución e igual actitud atribuye al Sr. Abarzuza.

Del Correo Catalán:

«En Bilbao un individuo se ha comido la friolera de catorce libras de callos, con más una buena cantidad de pan y un azumbré de vino.

Y después todavía preguntó a los circunstantes si había alguno entre ellos que pagase un par de besugos asados.

Este hombre puede llegar a ser consejero del Banco de España ó ama de alguna institución.

Ama seca verdad? Martinez Campos, ¿no es cierto?

Dice El Correo Español:

«En 28 millones de reales se calcula lo que percibe el Estado con la lotería de Navidad, que es precisamente la cantidad aproximada que anualmente cobra D. Alfonso. De manera que bien puede decir el augusto niño, mirándonos compasivo al resto de los españoles.

¡A mi me tocan más de dos gordos todos los años!

Por lo menos en este tiene razon.

Que Dios nos dé a nosotros, siquiera uno el año 92.

Para celebrar con más calma y sosiego el centenario del Terror el año 93.

Como tienen tan mala sombra los carlistas no les va á tocar el gordo esta vez tampoco.

Porque eso es cuestión de suerte.

Y si no ahí tiene D. Alfonso, como dice, con dos gordos, y á D. Carlos y su familia, sin una mala aproximación.

Tambien nosotros quisieramos el gordo de 1892.

Para ver si evitábamos otro Terror con el del año 23.

Dice un periódico que a Ultramar van los sedientos.

No es extraño entonces de que esté Cuba medio sorbida.

Y no hablamos de Filipinas.

Ha venido hombre de allá que solo ha dejado las heces del vaso.

Según *El Estandarte*, que no hay poco dinero lo demuestra el que se juega mucho á la lotería.

¿Nada más que á la lotería?

Entonces darian poco juego los conservadores y todos sabemos que esta es su especialidad.

Hasta quieren tener contenidos á los niños poniéndoles su mesita de buenas y malas, como hemos visto estas pascuas en los públicos barracones de la plaza de Cataluña.

Carta de París

En mi última carta hablé del conflicto surgido entre el Senado y el gobierno respecto de los presupuestos. Contradictadas las presunciones, el Senado ha resistido así á los halagos como á las amenazas y su firmeza ha conseguido un triunfo inesperado. Indudablemente ha comprendido que si cedía esta vez á las iniciativas que se le habían dirigido, se anulaba á si mismo y se ha negado á desempeñar el papel de registrador automático. En su virtud no ha querido despaciar en dos ó tres sesiones un presupuesto de 3.500 millones de francos que la Cámara de los diputados ha podido apenas discutir en seis meses, y ante su energica actitud preciso ha sido inclinarse.

He aquí ahora las consecuencias de lo ocurrido: la legislatura extraordinaria de las Cámaras, en vez de quedar terminada por un decreto á fin de año, continuará (exceptuando solo el dia 1º de enero) sin interrupción hasta el dia 12 de enero, fecha legal y obligatoria del comienzo de la legislatura ordinaria de 1892, que con arreglo á la Constitución, debe verificarse el segundo martes de enero.

De este modo, el Senado podrá discutir los presupuestos y verificar la votación definitiva de los aranceles de aduanas.

Según esta combinación, las vacaciones parlamentarias suprimidas en la actualidad serían trasladadas al mes de enero, es decir, que inmediatamente después del arreglo de las cuestiones reñísticas y de la inauguración oficial de la legislatura de 1892, las Cámaras suspenderían sus sesiones durante tres ó cuatro semanas en el caso de que ningún asunto urgente exigiese su reunión.

Los ministros aceptan gastosos este sistema, que les asegura el descanso hasta mediados de febrero y como este arreglo deja satisfecho á todo el mundo, se espera verle definitivamente aceptado desde mañana.

Respecto de los aranceles de Aduanas, ha habido en el Senado una escaramuza bastante empeñada con relación á España y que en mi concepto merece ser consignada por su trascendencia política.

Un senador oportunitista, muy oscuro, llamado M. Griffé, ha censurado al gobierno, acusándole de mostrar respecto á España disposiciones conciliadoras que al parecer llegan hasta el sacrificio nuestros propios intereses y de nuestra dignidad.

«España, ha dicho, se ha manifestado guiada respecto de nosotros por consideraciones análogas? Es preciso recordar su tratado de 1883 con Alemania y sus aranceles de Aduanas recientemente modificados y aumentados contra nuestros productos y que se hallan en vigor desde 1º de enero de 1891?»

Ciertamente, pertenece al número de los que deploran la triste situación en que se encuentra España; pero, zacaso Francia tiene la culpa de ellos?

¿De qué puede, pues, acusarnos España? ¿De velar por nuestros intereses, de hacer uso de nuestro derecho? Lo hace-

mos sin exageración y con moderación. No sabe, por ventura, que todo puede ganarlo con nosotros y perderlo todo con los demás, y que solo nuestro mercado puede dar salida á sus productos especiales? Puede ignorar que todos los años ha tomado, según el balance de las importaciones y de las exportaciones, 226 millones de nuestro oro de buena ley en cambio de productos cuya falsificación favorecía? (Murmurlos en distintos bancos). No sabe que todos los años nos venden vinos por 253 millones y otras mercancías por 60 millones, ó sea, un total de 329 millones, mientras que nosotros solo le vendemos por valor de 193 millones en distintos productos?

Estos números son de una exactitud rigurosa, y en ella se ha hecho deducción de las mercancías de tránsito. Quién puede, pues, perder en un rompimiento?

Nosotros ó nuestros vecinos? Pero no temais, el rompimiento no es posible.

—Acaso es culpa nuestra que España no haya utilizado más eficazmente las riquezas que ha adquirido entre nosotros y las que puede obtener todavía? Puede exigir que nos empobrezcamos por ella? No.

Los amigos demasiado exigentes dejan de ser verdaderos amigos.

Y M. Griffé ha terminado con las palabras siguientes: «Vosotros & buscas amistades, señores ministros. Concedidlo;

pero es preciso no pagarlas sobre todo caras. No ofrecáis á España favores especiales para que no entre en la triple alianza, para que continúe siendo amiga de Francia...»

El presidente ha interrumpido al orador invitándole á no dirigir ataques contra una nación amiga. M. Griffé ha protestado de sus buenos propósitos. —«No,

ha replicado el presidente, vuestra lengua no es el que debe usarse cuando se quiere continuar en buenas relaciones con un país vecino».

—«Yo no he atacado á nadie», ha exclamado nuevamente M. Griffé; pero los murmullos del Senado le han dado una significativa negativa y el presidente le ha réplicado: «Vuestras palabras son ofensivas y no se debe hablar en estos términos en la tribuna francesa cuando se tiene delante á un país amigo.

Nuestro ministro de Negocios extranjeros, M. Ribot, ha tenido empeño en acentuar todavía las reservas hechas por el presidente del Senado. «El gobierno, ha dicho, no puede decidirse con ligereza a romper sus relaciones comerciales con nuestros vecinos. Interesa á la misma reforma arancelaria que nos proponemos que no conduzca á separarnos bajo el punto de vista económico, aunque sea por algunos meses. Y sabido es que estos rompimientos pueden arrastrarnos al reino político de países amigos, con los cuales podemos y deseamos mantener las mejores relaciones.»

Como se ve, este incidente merecía ser expuesto en sus términos oficiales, porque revela el sincero deseo de un amigo acuerdo con España y porque las palabras del ministro de Negocios extranjeros han traducido fielmente las verdaderas disposiciones del espíritu público en Francia respecto de España. —O:

—Un senador oportunitista, muy oscuro, llamado M. Griffé, ha censurado al gobierno, acusándole de mostrar respecto á España disposiciones conciliadoras que al parecer llegan hasta el sacrificio nuestros propios intereses y de nuestra dignidad.

«España, ha dicho, se ha manifestado guiada respecto de nosotros por consideraciones análogas? Es preciso recordar su tratado de 1883 con Alemania y sus aranceles de Aduanas recientemente modificados y aumentados contra nuestros productos y que se hallan en vigor desde 1º de enero de 1891?»

Ciertamente, pertenece al número de los que deploran la triste situación en que se encuentra España; pero, zacaso Francia tiene la culpa de ellos?

¿De qué puede, pues, acusarnos España? ¿De velar por nuestros intereses, de hacer uso de nuestro derecho? Lo hace-

novo, al banquete con que la Tertulia progresista de la calle de San Luis Gonzaga celebró los días del eminentre republicano D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Los que conocen las aptitudes especiales que adornan al digno presidente de «La Tertulia», nuestro querido amigo D. Francisco Tuduri de la Torre, no extrañarán cuando les digamos que tanto el salón en que se verificó el banquete, como la mesa ocupada por los comensales, presentaban un aspecto magnífico y admirable por el buen gusto artístico que había presidido hasta en los mas pequeños detalles.

El testero del salón estaba ocupado por el retrato de D. Manuel Ruiz Zorrilla, debajo del cual se leía el lema «Loorá los adictos» y de cuyos lados pendían cintas negras con los nombres de Ferrandiz, Vellés, Cebrian, Villacampa y demás mártires de la república.

Poco antes de las nueve, se sirvió la comida que fué abundante y exquisita y digna en un todo de la justa fama que goza el repostero D. Pedro Lluch á quien estaba encargada. A los postres inició los brindis el Sr. Tuduri, que fué seguido por los Sres. Rodriguez, Gavilan, Segui y Mir, Pons Sitges, Vinent y Victori, Pons Amorós, Ruiz (D. Ramon) y otros que sentimos no recordar, reinando en todos ellos el mas grande espíritu de concordia y haciendo votos todos para que la union del partido republicano sea pronto un hecho en todas partes y entre todos los grupos como lo es en esta ciudad. Por unanimidad se acordó enviar cariñosos telegramas á don Manuel Ruiz Zorrilla y á don Rafael Prieto y Caules, disolviéndose la reunion á las doce, despues de haber nombrado una comision que organice otro banquete para el dia 11 de Febrero, en medio del mayor entusiasmo.

No dudamos que todos los asistentes al banquete guardarán un grato recuerdo de una velada tan agradablemente pasada, reiterando antes de terminar enhorabuena al Sr. Tuduri, por haber sido el primero en organizar en esta ciudad una reunion de este género.

En la reunion celebrada ayer en el domicilio de D. Francisco F. Andreu, por los Sres. suscriptores á la sociedad para el alumbrado eléctrico, se acordó fijar el Capital Social en 100.000 pesetas representado por doscientas acciones al portador de 500 pesetas efectivas cada una, y denominar á la Sociedad La Eléctrica Mahonesa. Además, se nombraron cinco accionistas para que, en union del Sr. Andreu, formulen un proyecto de Escritura Social en consonancia con los referidos acuerdos, con las bases prefijadas por el Gerente y con las prescripciones del Código de comercio.

MAHON

TERTULIA

DEMOCRATICA-PROGRESISTA

Calle San Luis Gonzaga

11 de Febrero

100.000 pesetas

500 pesetas

100 acciones

500 pesetas

100.000 pesetas

500 pesetas

100 acciones

Al objeto de discutir y aprobar definitivamente dicho proyecto de Escritura, acordaron los Sres. accionistas reunirse de nuevo el miércoles 6 del corriente á las cinco de la tarde, en el domicilio del Sr. Andreu.

La conferencia dada el sábado en el Casino de "Unión Republicana", fué una de las más concurridas que se han dado, habiendo presentado la novedad de asistir á la sesión el bello sexo que ocupaba por completo todas las localidades del primer piso y que no escaseó sus aplausos á cuantos tomaron parte en la misma.

Veremos con gusto que arraigue entre nosotros esta costumbre que a no dudar dará provechosos resultados. El Casino "El Progreso" de San Luis celebrará baile el miércoles por la tarde y el sábado próximo por la noche.

Por arrojar aguas sucias á la calle, ha sido multada una vecina de la calle de San Nicolás.

En la votación celebrada ayer en el casino "La Unión" fueron elegidos, Presidente D. Miguel Ulher, Archivero D. Julio Benito y Secretario D. Antonio Domingo.

A la edad de setenta y dos años ha fallecido hoy, víctima de agudísima enfermedad la virtuosa señora doña Antonia Vicens Coll, esposa de nuestro queridísimo amigo don Juan Netto Carreras á quien, lo propio que á la demás familia, enviamos nuestro pésame más sentido.

En la votación celebrada ayer en el casino "El Recreo", para la renovación de cargos de la Junta Directiva, fueron elegidos, Presidente D. Gabriel Vidal, Tesorero D. Antonio Bosch, y Vice-secretario don Pedro Portella.

Al telegrama dirigido al Sr. Prieto y Caules por los comensales del banquete dado el dia de año nuevo en la "Tertulia Progresista", ha contestado dicho señor en los términos siguientes:

"Agradezco profundamente afectuosa adhesión de fracciones republicanas reunidas fraternal banquete Tertulia, confiando robustecerá necesaria concordia."

Ayer llamaba la atención de los transeúntes que pasaban por la cuesta del General ver el farol del alumbrado público encendido á las 9 y media de la mañana.

Llamamos la atención del concejal encargado para que se corrijan estos abusos.

Por telegrafía particular sabemos

que el vapor-correo *Puerto Mahón* ha llegado á las cuatro de esta madrugada al puerto de Barcelona sin novedad y con buen tiempo.

La Compañía de zarzuela que dirige el distinguido bajo D. Leopoldo Comerma dará la tercera función de su contrato en el Casino Territorial Democrática de Alayor la víspera de los Santos Reyes poniéndose en escena las zarzuelas siguientes: *La Receta infalible*, *La madeja se enreda* y *La Mascarita* todas muy aplaudidas del público de Mahón.

Los pasajeros salidos en la mañana de ayer á bordo del vapor-correo *Puerto Mahón*, fueron los siguientes:

PARA ALCUDIA

D. Enrique Lozano, Angel Martínez, Juan Femenias, Francisco Monje, José Salas espesa y dos hijos menores.

PARA BARCELONA

M. Segué, Pedro Cardona, Antonio Cardona, Francisco Femenias, Luis Giménez, Domingo Escartín, Juan Hernández, Basilio Villalonga, Rafael Cardona, Tres guardias civiles, Juan Megardón, Antonia Garcés, Nicolás Terch, Antonio Cubells, Ramón Massó, María Duant, José Pons, Lorenzo Pons, Dos individuos de Trópico. — Total 23.

Se ha publicado el n.º 24, año IV de la *Revista Apícola*, que dirige nuestro amigo D. Francisco F. Andreu, el cual contiene el siguiente sumario:

I. Cuatro verdades sobre la protección que el gobierno español dispensa á la apicultura.—II. El cisma Baudant.—III. Las italianas en Italia.—IV. La miel de Malta.—V. Los dolores reumáticos.—VI. Los cruzamientos en la antigüedad.—VII. Los escápes.—VIII. Los separadores de zinc.—IX. Denuel director y apicultor.—X. Eric Mo y Coromina.—XI. A nuestros suscriptores.

La citada revista ha suspendido por ahora su publicación quincenal, lo que sentimos grandemente, por ser el destino que en Mahón tiene toda publicación.

Relación de las principales mercancías entradas y salidas por este puerto durante el pasado mes:

ENTRADO

Cantidad Valor Kilogramo Pesetas

Tierras para la Industria	96020	4.320
Petróleo refinado	25350	6.831
Barro en baldosas y tejas	19162	1.341
Hierro en barras	4558	1.134
Jabón comun	8554	4.704
Algodón en rama	28800	49.520
Tejidos de algodón	5605	25.222
Carbon vegetal	22000	2.084
Pielles curtidas	24756	247.560
Aroz	19300	5.970
Harina de trigo	7150	21.414
Los demás cereales	90403	12.653
Légumbres secas	36.320	8.716
Frutas	457025	11.425
Azúcar	1689410	10.136
Aceite de oliva	17206	22.567
Aguardiente	7036	2.463
Vino	54078	8.018
Tejidos algodón	16120	82.100
Id. punto de algodón	1785	10.410
Pipería armada	2650	1.060
Calzado	36325	681.245
Trigo	44.500	8.900

Frutas	2645	2.248
Queso	118	118
Ganado asinal	1 cabeza	70
Id. de cerda	29 id.	2.900
Id. lanar y cabrío	20 id.	240

Sociedad General de Alumbrado

Reunido el capital suficiente para la constitución de la Sociedad, se ha adquirido en este día del Sr. Baron de Benimuslem, el terreno necesario para establecer el gasómetro, situado en el andén de Levante de este puerto.

La Sociedad tiene por objeto construir una fábrica de gas para el alumbrado y demás aplicaciones, y hacer instalaciones de luz eléctrica por medio de motores á gas.

Los señores que al principio se suscribieron en esta Sociedad, y deseen continuar interesados en ella, se servirán avisar durante los días 4, 5 y 6 del corriente, en la casa de Don Juan Taltavull (Infanta 24) o en la de Don Pablo Ruiz (Gracia 24) debiendo advertirles, que la participación mínima es de 500 pesetas.

Mahon 2 Enero de 1892. — Juan E. Taltavull. — Pablo Ruiz.

BOLSA DE MADRID

2 de Enero 4.11
4 por 100 interior. 70.150
4 por 100 exterior de 1891. 7.900
4 por 100 amortizable 79.000

B. H. de Cuba 1886 104.870

Id. id. 1890 94.750

Banco Hispano Colonial 52.000

Acciones ferro-carril Francia 33.250

I. Norte 53.690

Id. Orense 00.000

Id. Almansa 141.750

Obligaciones Francia 59.370

Id. Norte 90.000

Id. Orense 33.400

Id. Almansa 67.750

Compañía Transatlántica 83.520

Empeños del Casino Mercantil

Interior 112.180

Banco de Mahón

2 de Enero 4.11

4 por 100 interior 70.300

4 por 100 exterior 72.800

4 por 100 amortizable 00.000

B. H. de Cuba 1886 104.870

Id. id. 1890 94.750

Banco Hispano Colonial 52.000

Acciones ferro-carril Francia 33.250

I. Norte 53.690

Id. Orense 00.000

Id. Almansa 141.750

Obligaciones Francia 59.370

Id. Norte 90.000

Id. Orense 33.400

Id. Almansa 67.750

Compañía Transatlántica 83.520

Empeños del Casino Mercantil

Interior 112.180

Banco de Mahón

2 de Enero 4.11

4 por 100 interior 70.300

4 por 100 exterior 72.800

4 por 100 amortizable 00.000

B. H. de Cuba 1886 104.870

Id. id. 1890 94.750

Banco Hispano Colonial 52.000

Acciones ferro-carril Francia 33.250

I. Norte 53.690

Id. Orense 00.000

Id. Almansa 141.750

Obligaciones Francia 59.370

Id. Norte 90.000

Id. Orense 33.400

Id. Almansa 67.750

Compañía Transatlántica 83.520

Empeños del Casino Mercantil

Interior 112.180

Banco de Mahón

2 de Enero 4.11

4 por 100 interior 70.300

4 por 100 exterior 72.800

4 por 100 amortizable 00.000

B. H. de Cuba 1886 104.870

Id. id. 1890 94.750

Banco Hispano Colonial 52.000

Acciones ferro-carril Francia 33.250

I. Norte 53.690

Id. Orense 00.000

Id. Almansa 141.750

Obligaciones Francia 59.370

Id. Norte 90.000

Id. Orense 33.400

Id. Almansa 67.750

Compañía Transatlántica 83.520

Empeños del Casino Mercantil

Interior 112.180

Banco de Mahón

2 de Enero 4.11

4 por 100 interior 70.300

4 por 100 exterior 72.800

4 por 100 amortizable 00.000

B. H. de Cuba 1886 104.870

Id. id. 1890 . . .

ADMINISTRACIÓN:
calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

AYUNTAMIENTO DE MAHON

Elecciones

LISTA de los concejales de este Ayuntamiento y mayores contribuyentes que tienen derecho á votar compromisarios para Senadores con arreglo á lo que dispone la ley de 8 de Febrero de 1877.

INDIVIDUOS DEL AYUNTAMIENTO

D. Juan Orfila Pons.	
D. Pedro R. Pons Pons.	
D. Jaime Fábregas Pax.	
D. José Seguí Pons.	
D. Francisco García Pons.	
D. Agustín Landino Vives.	
D. Damian Moysi Alberni.	
D. Jaime Ferrer Aledo.	
D. Antonio Sintes Cardona.	
D. Jaime J. Colom Riudavets.	
D. Bartolomé Escudero Manent.	
D. Lorenzo Pons Sánchez.	
D. Pedro Sintes Pascuchi.	
D. Pedro Ballester Pons.	
D. Juan Sintes Pons.	
D. Gabriel Orfila Vidal.	
D. Antonio Vidal Meliá.	
D. Pedro Moncada Vidal.	
D. Antonio Pons Pons.	
D. Vicente Carreras Sintes.	

VECINOS CONTRIBUYENTES

	Pesetas
Alonso III, D. Juan Mercadal Portella	4.183'79
Infanta, D. Juan Taltavull García	2.524'13
P. S. Roque, D. Miguel Estela Calafat	1.470'11
S. Jorge, D. Juan J. Vidal Mir	1.185'23
Isabel II, D. Juan Vidal Febrer	1.140'90
Moreras, D. Lorenzo Pons Seguí	1.119'44
P. Arravaleta, D. Pedro Montañez Mascaró	995'99
Infanta, D. Rafael Pons-Borrás	963'90
Prieto y Caules, D. Francisco Terres Pons	889'91
Isabel II, D. Juan de Febrero Vidal	879'12
Portal de Mar, D. Juan Gimier Febrero	869'63
Castillo, D. Agustín Marqués Pons	842'56
Rector, D. Jaime Huguet Sines	816'00
Angel, D. Antoni Mercadal Escudero	669'91
Algendar, D. Lorenzo Gomila Orfila	627'71
Isabel II, D. José Albertí Gabóna	619'33
Isabel II, D. José Albertí Sanchez	609'19
Binibeca vell, D. Vicente Pons Carreras	537'41
S. Roque, D. José Vidal Rubí	530'04
Biniaparratx gran, D. Lorenzo Borrás Cardona	522'22
S. Jorge, D. Pedro Orfila Pons	507'14
S. Roque, D. Francisco Morillo Seguí	488'83
Arravaleta, D. Juan Comellas Goñalons	479'52
Isabel II, D. Nicolás Tuduri Pons	479'00
Deyá, D. Juan Martorell Caules	458'35
Infanta, D. Juan Victorri Tutzó	443'16
Biniparrell, D. Alberto Olives Sintes	423'63
Biniati, D. Lorenzo Pons Orfila	407'07
Nueva, D. Martín Valls Roseillo	397'30
Arravaleta, D. Bartolomé Roger Taltavull	393'56
Isabel II, D. Juan Mir Febrero	391'11
S. Fernando, D. Gabriel Pasarius Cañellas	390'05

Anuncios

Ayuntamiento de Mahon

OBRAS PÚBLICAS

El dia 18 de Enero próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la construcción de nichos unipersonales en el Cementerio Católico de esta ciudad con sujeción al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis mil quinientas pesetas y no se admitirá ninguna proposición que exceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la caja municipal un depósito provisional de 350 ptas. en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitación verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposición.

Las proposiciones se harán en papel del sello oncenio, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se integrarán á la mesa de subasta.

Mahon á 16 de Diciembre de 1891.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D... vecino de... según cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de construcción de nichos unipersonales en el Cementerio Católico de esta ciudad ofrece ejecutar dicha obra con entera sujeción á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

D. Pascasio Nogales Ithuriz,

Juez Municipal letrado de esta ciudad, e interino de primera instancia de este Partido.

Por el presente y único edicto se cita, llama y emplaza á los que se crean con igual ó mejor derecho que Lucia, Catalina, Bernardo, Juana y Loreuzo Carreras y Pons, vecinos de la villa de Alayor en esta isla de Menorca, á la herencia intestada de su hermana Antonia Carreras y Pons, de la misma naturaleza y vecindad, fallecida en dicha villa el dia once de Mayo del corriente año en estado de soltería, y á los treinta años de edad, para que comparezcan á deducirlo en este Juzgado dentro del término de treinta días contados desde la última publicación de los edictos, en el expediente sobre dicha declaración de herederos, instado por sus referidos hermanos Bernardo y Lorenzo; pues si así lo hicieren se les oirá en justicia y de lo contrario les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mahon á cinco de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Pascasio Nogales Ithuriz.—Ante mí, Juan Allés.

D. Rigoberto García Blanco,

Juez de primera instancia de esta Ciudad y su partido.

Hago saber: Que el dia veinte y dos de Enero próximo, empezando á las diez de la mañana, se procederá en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, simultáneamente, á la subasta y remate, con arreglo á los respectivos pliegos de condiciones que con los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en ambos Juzgados, de las fincas siguientes:

Una porción de terreno de sesenta áreas situadas en el camino de las Quarteradas término de Ciudadela bajo el tipo de dos mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

Otra porción de terreno situada en el camino de Son Salomó, de dicho término municipal, de cabida unas dos barrillas equivalentes á unas veinte y dos áreas, bajo el tipo de seiscientas pesetas.

Otra porción de terreno en parte viña situada en un caminito de Son Anglado, término municipal de dicha Ciudad, de cabida unas cuatro cuarteras sembrado, equivalentes á dos hectáreas diez y seis áreas y diez y ocho octáreas, bajo el tipo de seis mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos.

Una tercera parte de otra porción de terreno denominada las Balletas situada en el camino de las Quarteradas, en dicho término municipal, de cabida de trece barrillas y tres almudes equivalentes á una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y cincuenta centáreas, bajo el tipo de mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas cuarenta y cuatro céntimos.

Otra porción de terreno denominada las Bagurias sita en el camino de las Quarteradas y término municipal referido, compuesta de dos cercados contiguos, cuya cabida es de unas siete barrillas ó sean ochenta áreas aproximadamente bajo el tipo de dos mil trescientas treinta y tres pesetas treinta y tres céntimos.

No se admitirán posturas inferiores á las dos terceras partes de los respectivos valores de cada finca y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento del valor de la finca ó fincas, que se devolverá á los que no resulten rematantes y á estos les servirá á cuenta del precio; exhibir además su cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de las fincas sin derecho á exigir ningún otro; pues así lo tengo mandado en el juicio de cencio de acreedores contra don Agustín José Carrión y Martorell, pieza separada sobre venta de bienes.

Dado en Mahon á veintiocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno.—Rigoberto G. Blanco.—Ante mí, Juan Allés.

Droguería Mahonesa

VALLS Y PONS

8, NUEVA, 8

Única en toda la Isla.

Sección de Droguería: Productos químicos y farmacéuticos, pinturas, barnices, pinceles, esponjas, aceites, colas, la especial pintura de cobre para buques preparada por Tarr et Wonsson, y demás artículos pertenecientes al ramo de droguería.

Coloniales: Tés, chocolates, cafés, pimiento, canela, leche suiza y Harina lacteada Nestle.

Perfumería de varias clases y marcas, jabones glicerina, lechuga, almendras amargas y otras varias clases

Mercería y paquertería: Sedas, hilos, algodones y demás artículos pertenecientes á dicho ramo.

Tejidos de punto, medias, calcetines, camisetas, pañuelos de algodón, hilo, lana y lana suiza.—Estambres de todos colores y lana suiza clase superior.

Todos los artículos se venden á precios limitadísimos.

En pago de los géneros que se compran en dicho establecimiento se advierte se admite toda clase de papel del Banco de Ciudadela, sin garantía y garantido.

NOTA.—Todos los billetes y obligaciones del «Banco de Ciudadela» que vayan garantizados con nuestro sello, firma y rúbrica se cambian á su presentación sin necesidad de hacer compras de ninguna clase.

Valls y Pons, 8, Nueva, Mahón.

Pérdida: En la noche de ayer se extraviaron varios pañuelos desde la taquilla del teatro á la entrada del mismo, entre ellos varios billetes de calderilla; la persona que los hubiese hallado se servirá entregarlos en la imprenta de este periódico en donde recibirá las gracias y una gratificación.

Nodrizo: Hay una joven que desea hallar criatura para amamantar en su propia casa Sta. Eulalia n.º 17.

IMPRENTA DE B. FÁBREGUES calle de San José. Despacho: calle Nueva 25.